

# SÍLABO

## Derecho Penal: Parte Especial I

<b>Código</b>	ASUC01225	<b>Carácter</b>	Obligatoria	
<b>Prerrequisito</b>	Derecho Penal: Parte General			
<b>Créditos</b>	4			
<b>Horas</b>	<b>Teóricas</b>	2	<b>Prácticas</b>	4
<b>Año académico</b>	2025-00			

### I. Introducción

---

Derecho Penal: Parte Especial I es una asignatura obligatoria para los estudiantes de la carrera, es prerrequisito de la asignatura de Derecho Penal: Parte Especial II. Se ubica en el quinto período de estudios y es una asignatura de especialidad que busca desarrollar la competencia específica: Conocimiento de Derecho y Destreza Legal en el nivel intermedio referido a principios relativos a derechos fundamentales.

**La asignatura comprende el estudio de los grandes temas de** la aplicación del derecho penal: los tipos penales; delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; contra la familia y contra la libertad; delitos contra el patrimonio, contra la confianza y buena fe en los negocios; delitos contra el patrimonio cultural.

---

### II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

---

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de contrastar las principales posturas teorías y corrientes jurisprudenciales nacionales e internacionales, en relación a la interpretación y sistematización de los tipos penales de la parte especial del Derecho Penal, específicamente en relación a los delitos: contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la familia, contra la libertad, contra el patrimonio, contra la confianza y buena fe en los negocios, y contra el patrimonio cultural.

---

**III. Organización de los aprendizajes**

<b>Unidad 1</b> <b>Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de contrastar las principales posturas teorías y corrientes jurisprudenciales nacionales e internacionales, en relación a la interpretación y sistematización de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.		
<b>Ejes temáticos:</b>	1. Introducción: la parte especial del Código Penal 2. Delitos contra la vida el cuerpo y la salud <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delito de homicidio</li> <li>- Delito de aborto</li> <li>- Delito de lesiones</li> <li>- Exposición a peligro o abandono de personas en peligro</li> </ul>		

<b>Unidad 2</b> <b>Delitos contra la familia, contra la libertad</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de contrastar las principales posturas, teorías y corrientes jurisprudenciales nacionales e internacionales, en relación a la interpretación y sistematización de los delitos contra la familia y contra la libertad.		
<b>Ejes temáticos:</b>	1. Delitos contra la familia <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matrimonios ilegales</li> <li>- Delitos contra el estado civil</li> <li>- Atentados contra la patria potestad</li> <li>- Omisión de asistencia familiar</li> </ul> 2. Delitos contra la Libertad <ul style="list-style-type: none"> <li>- Violación de la libertad personal, de la intimidad, de domicilio, del secreto de las comunicaciones, del secreto profesional, de la libertad de reunión, de la libertad de trabajo, de la libertad de expresión, de la libertad sexual y proxenetismo</li> <li>- Ofensas al Pudor Público</li> </ul>		

<b>Unidad 3</b> <b>Delitos contra el patrimonio</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de contrastar las principales posturas, teorías y corrientes jurisprudenciales nacionales e internacionales, en relación a la interpretación y sistematización de los delitos contra el patrimonio, y contra la confianza y buena fe en los negocios.		
<b>Ejes temáticos:</b>	1. Delitos contra el patrimonio <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hurto, robo, abigeato, apropiación ilícita, receptación, estafa y otras defraudaciones; fraude en la administración de personas jurídicas, extorsión, usurpación y daños</li> </ul> 2. Delitos Informáticos <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contra los datos y sistemas informáticos, contra la indemnidad sexual, contra la intimidad, contra el patrimonio, contra la fe pública</li> </ul>		

<b>Unidad 4</b>		Duración en horas	<b>24</b>
<b>Delitos contra la confianza y buena fe en los negocios, y contra el patrimonio cultural</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad:</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de contrastar las principales posturas teorías y corrientes jurisprudenciales nacionales e internacionales, en relación a la interpretación y sistematización de los delitos contra el patrimonio cultural.		
<b>Ejes temáticos:</b>	1. Delitos contra la confianza y buena fe en los negocios - Atentados contra el sistema crediticio, usura, libramiento y cobro indebido 2. Delitos contra el patrimonio cultural - Delitos contra los bienes culturales		

---

#### IV. Metodología

##### **Modalidad Presencial**

En el desarrollo de la asignatura se empleará una metodología activa, centrada en el aprendizaje del estudiante; se desarrollarán exposiciones dialogadas y participativas que incentiven el análisis de las instituciones penales en clase, combinadas con discusiones y diálogos simultáneos a través de trabajos y dinámicas de grupo en clase, métodos de casos planteados que incentiven la interpretación jurídica penal en forma individual, y la investigación grupal presentada a través de monografías y/o exposiciones. Se hará uso de bibliografía especializada y recursos multimedia que se ofrecerán a través del aula virtual.

##### **Modalidad A Distancia**

En el desarrollo de la asignatura se empleará una metodología activa, centrada en el aprendizaje del estudiante; se desarrollarán exposiciones dialogadas y participativas que incentiven el análisis de las instituciones penales a través de video clases, combinadas con discusiones y diálogos simultáneos mediante foros, métodos de casos planteados *on line* y *off line* que incentiven la interpretación jurídica penal en forma individual y la investigación individual presentada a través de trabajos formativos calificados. Se hará uso de bibliografía especializada y recursos multimedia que se ofrecerán a través del aula virtual y video clases.

---

**Modalidad Semipresencial - Blended**

En el desarrollo de la asignatura se empleará una metodología activa, centrada en el aprendizaje del estudiante; se desarrollarán exposiciones dialogadas y participativas que incentiven el análisis de las instituciones penales a través de video clases, combinadas con discusiones y diálogos simultáneos mediante foros, métodos de casos planteados *on line* y *off line* que incentiven la interpretación jurídica penal en forma individual y la investigación individual y/o grupal presentada a través de trabajos formativos calificados. Se hará uso de bibliografía especializada y recursos multimedia que se ofrecerán a través del aula virtual y video clases.

**V. Evaluación**
**Modalidad Presencial**

Rubros	Unidad a evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso Parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0 %</b>	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 1-4	Trabajo grupal en clase / <b>Rúbrica de evaluación</b>	50 %	<b>20 %</b>
	2	Semana 5-7	Organizador visual / <b>Lista de cotejo</b>	50 %	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 8	Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	<b>20 %</b>	
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 9-12	Exposición grupal / <b>Rúbrica de evaluación</b>	50 %	<b>20 %</b>
	4	Semana 13-15	Ensayo o Informe / <b>Rúbrica de evaluación</b>	50 %	
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 16	Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	<b>40 %</b>	
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Modalidad A Distancia**

Rubros	Unidad a evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	0 %
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 2	Organizador visual / <b>Lista de cotejo</b>	20 %
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	Participación interactiva en los foros / <b>Lista de cotejo</b>	20 %
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 6	Ensayo o Informe / <b>Rúbrica de evaluación</b>	20 %
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	40 %
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Modalidad Semipresencial – Blended**

Rubros	Unidad a evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	0 %	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1 y 2	Semana 1-3	Actividades virtuales	15 %	20 %
			Trabajo grupal en clase / <b>Rúbrica de evaluación (50%)</b> Organizador visual / <b>Lista de cotejo (35%)</b>	85 %	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	Participación interactiva en los foros / <b>Lista de cotejo</b>	20 %	
Consolidado 2 <b>C2</b>	3 y 4	Semana 5-7	Actividades virtuales	15 %	20 %
			Trabajo grupal en clase / <b>Rúbrica de evaluación (40%)</b> Ensayo o Informe / <b>Rúbrica de evaluación (45%)</b>	85%	

Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba mixta</b>	<b>40 %</b>
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Fórmula para obtener el promedio:**

$$PF = C1 (20 \%) + EP (20 \%) + C2 (20 \%) + EF (40 \%)$$

**VI. Bibliografía**

**Básica**

Cobo del Rosal, M. (Coord.). (2005). *Derecho penal español: parte especial* (2.ª ed.). Editorial Dykinson. <https://bit.ly/39hLRct>

**Complementaria:**

Bramont-Arias, L. y García, M. (1998). *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*. 4ª ed. Lima: San Marcos.

Bustos, J. (1986). *Los bienes jurídicos colectivos*. Vol. 11. Madrid: Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

Castillo, J. (2008). *Derecho Penal Parte Especial I*. Lima: Grijley.

Rojas, F. (2013). *Derecho de Penal: Estudios fundamentales de la parte General y Especial*. Perú - Lima: Gaceta Jurídica.

Roxin, C. (1997). *Derecho Penal Parte General Tomo I*. Madrid: Editorial Civitas.

Vilchez, E. (2020-2). *La modificación del tipo penal feminicidio desde una perspectiva de la filosofía utilitarista en el estado peruano*. Tesis de grado.

<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8022>

**VII. Recursos digitales****Unidad I:**

Reyna, L. (s.f.). *Homicidio a petición, instigación y ayuda al suicidio en el derecho penal: una lectura constitucional de los artículos 112 y 113 del código penal peruano* [http://www.juridicas.unam.mx/]. Disponible en Web:  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/124/art/art8.pdf>

**Unidad II:**

Acuerdo plenario 3-2006/Cj-116, Delitos contra el honor personal y derecho constitucional a la libertad de expresión y de información [www.pj.gob.pe]. Disponible en Web:  
[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/350040804bbfb3958c8add40a5645add/acuerdo\\_plenario\\_03-2006\\_CJ\\_116.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=350040804bbfb3958c8add40a5645add](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/350040804bbfb3958c8add40a5645add/acuerdo_plenario_03-2006_CJ_116.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=350040804bbfb3958c8add40a5645add)

Exp. 00008-2012-AI/TC, Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 173 inciso 3 del Código Penal [www.tc.gob.pe]. Disponible en Web:  
<http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2013/00008-2012-AI.pdf>

Acuerdo plenario 3-2011/CJ-116, Delitos contra la libertad sexual y trata de personas: diferencias típicas y penalidad. [www.pj.gob.pe]. Disponible en Web:  
[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/99fc8a804bbf802285dcdd40a5645add/acuerdo\\_03\\_delito\\_de\\_trata\\_de\\_personas.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=99fc8a804bbf802285dcdd40a5645add](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/99fc8a804bbf802285dcdd40a5645add/acuerdo_03_delito_de_trata_de_personas.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=99fc8a804bbf802285dcdd40a5645add)

**Unidad III:**

Sentencia Plenaria N° 1-2005/DJ-301-A, Momento de la consumación en el delito de robo agravado [www.pj.gob.pe]. Disponible en Web:  
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/7189cc8046d48a02a913a944013c2be7/10.+Pleno+Jurisdiccional+Penal+Supremo+2005.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7189cc8046d48a02a913a944013c2be7>

Acuerdo Plenario 03-2009/CJ-116, Robo con muerte subsecuente y delito de asesinato. Las lesiones como agravantes en el delito de robo [www.pj.gob.pe]. Disponible en Web:  
[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1ab20c804bbfb9fe8df0dd40a5645add/A\\_CUERDO\\_PLENARIO\\_03-2008-CJ-116\\_301209.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1ab20c804bbfb9fe8df0dd40a5645add](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1ab20c804bbfb9fe8df0dd40a5645add/A_CUERDO_PLENARIO_03-2008-CJ-116_301209.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1ab20c804bbfb9fe8df0dd40a5645add)

Casación 273-2012-ICA, *Violencia en el delito de usurpación* [www.pj.gob.pe]. Disponible en Web:

<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/58c7938045ffd450ad54bf021c5bb19c/273-2012.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=58c7938045ffd450ad54bf021c5bb19c>

**Unidad IV:**

Lamas, L. (s.f.). *Delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios en la legislación nacional, con referencia especial al artículo 209 del Código Penal* [http://revistas.pucp.edu.pe. Disponible en Web:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/viewFile/12395/12958>